

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 - 2ª Secretaría - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: RUGGERO, CLAUDIA ANDREA c/HEREDEROS DE ROSALES, JULIO CESAR s/Reclamación de filiación extramatrimonial; Expte. CUIJ Nº 21-10731926-0, se ha ordenado publicar lo siguiente: Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de la causa, se provee: Por iniciada demanda de reclamación de filiación extramatrimonial - a la que se le imprimirá el trámite de juicio oral -en relación a Julieta Ruggero, contra los herederos de Julio Cesar Rosales, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese el presente decreto conforme lo dispuesto en el art. 597 del CPCC. Notifíquese. m.s.n. Fdo.: María Sol Novello, Prosecretaria; María Carolina Moya, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2021.

\$ 45 462346 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: URDIALES, NOELIA ROCIO c/FLORENTIN, CRISTIAN FABIAN s/Supresión apellido paterno; CUIJ Nº 21-10733890-7, se citan y emplazan para que comparezcan ante la sede de dicho tribunal, los interesados a formular oposición a la solicitud de supresión apellido paterno, dirigido contra Cristian Fabian Florentin, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica conforme lo dispone el Art. 70 C.C.C.N.. Dra. Adriana Anabella Braga, Secretaria.

\$ 90 462262 Sep. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Circuito de la 2ª Nominación, Primera Secretaría (San Jerónimo 1411 - Santa Fe), Dr. Héctor Canteros, Juez a/c, Secretaría de la Dra. Cecilia Filomena, en los autos caratulados: MARTINEZ VIVOT, EDUARDO c/DOMASZCZUK, VERÓNICA ANDREA s/Desalojo; CUIJ 21-15793003-3, se ordena la inscripción como litigioso del inmueble inscripto en el Registro General en la matrícula Nº 2875256, identificado como Lote 17, Manzana Nº 82085, con una superficie de 299, 79 m2, situado entre calles Piedras y Tacuarí y mide 10,85 m de frente al Norte e igual contrafrente al Sur; 27,63 m2 al Oeste y Este. Lindando: al Norte con Pasaje Público 163.50; al Este con Lote 1; al Sur con el lote 4; al Oeste con el lote 16, de acuerdo al Plano de Mensura Nº 175743/10149 P.I.I. Nº 10-11-05 133357-0093. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en el art. 521 del C.P.C.C. de la Prov. de Santa Fe y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1411, de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nº 3). Santa Fe, 30 de Agosto de 2021. Fdo: Dr. Héctor Canteros, Juez a/c, Secretaría de la Dra. Cecilia Filomena. Dra. Adriana Lorena Dávalos, Prosecretaria.

\$ 33 462393 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 6ª Nominación, Santa Fe ciudad, en autos: BERTONE, MARIO VIRGILIO c/NEWBERY S.R.L. s/Escrituración; CUIJ 21-01966688-0, se ha ordenado: Santa Fe, 6 de Abril de 2021: Por iniciado juicio ordinario de escrituración contra Newbery S.R.L. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Asimismo, ha ordenado: Santa Fe, 26 de Agosto de 2021: Proveyendo escrito cargo Nº 10.247: Téngase presente lo manifestado. Atento que el RPC informa que la sociedad demandada tiene como fecha de vencimiento el 30/08/1976, cítese a la demandada por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria - Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

\$ 45 462395 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: AIRALDI, BEATRIZ VIVIANA c/NEWBERY S.R.L. s/Escrituración; CUIJ 21-01966398-9, se ha ordenado: Santa Fe, 25 de Agosto de 2021: Haciendo efectivo los apercibimientos decretados oportunamente, declárase la rebeldía de la demandada Newbery S.R.L. A los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria - Dra. Viviana Marin, Jueza.

\$ 45 462397 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr Claudio Alejandro Bermudez se hace saber que en los autos caratulados: ZABALLOS VERONICA INES s/Quiebra; CUIJ 21-01989610-9, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Septiembre de 2021 ... Previo a todo, publíquense edictos del proyecto de distribución complementario. Notifíquese. Dr. Claudio Alejandro Bermudez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. El Proyecto de Distribución complementario dispone: Honorarios C.P.N. Estela María Togneni la suma de \$ 534,97; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas la suma de \$ 53,50; Honorarios C.P.N. Marelá Beatriz Maldonado la suma de \$ 229,27; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas la suma de \$ 22,93; Honorarios a el Dr. Marcelo Eduardo Ruben Branca la suma de \$ 681,81; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 111,14; Honorarios a la Dra. Vanesa Passet la suma de \$ 511,36; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 83,36; Honorarios a el Dr. Diego Martin Guido la suma de \$ 511,36; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 83,36; Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en concepto de crédito quirografario la suma de \$ 973,06. Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 462426 Sep. 27 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dr. Claudio A. Bermudez (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: ELIAS, ALICIA MERCEDES s/Quiebra; CUIJ 21-01975697-9, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios la suma de \$ 76.503,65 (35%) para la síndico CPN Estela María Togneni; la suma de \$ 76.503,65 (35%) para la síndico CPN Alicia Valiente; b) y el 30% restante \$ 65.574,56 a distribuirse de la siguiente manera: el para el Dr. Daniel Ramón Cicerchia, o sea la suma de \$ 32.787,28, en su carácter de representante de la fallida, y para la Dra. María Clara Talamé, es decir la suma de \$ 32.787,28, en su carácter de representante de la fallida. y conforme está ordenado en el decreto de fecha 01 de Septiembre de 2021, el que en la parte pertinente dice: ...ta Fe, 01 de Septiembre de 2021. Visto... Considerando... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 218.581,87 equivalente a un sueldo de secretario de lera. Instancia, a distribuirse de la siguiente forma: a) el 70% (\$ 153.007,31) para la sindicatura a distribuirse de la siguiente manera: la suma de \$76.503,65 (35%) para la síndico CPN Estela María Togneni; la suma de \$ 76.503,65 (35%) para la síndico CPN Alicia Valiente; b) y el 30% restante \$ 65.574,56 a distribuirse de la siguiente manera: el para el Dr. Daniel Ramón Cicerchia, o sea la suma de \$ 32.787,28, en su carácter de representante de la fallida, y para la Dra. María Clara Talamé, es decir la suma de \$ 32.787,28, en su carácter de representante de la fallida. Córrase Vista al Consejo Profesional. Fdo. Dr. Claudio A. Bermudez (juez). Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 15 de Septiembre de 2021: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edicto. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dra. María de los Angeles Ramos, Prosecretaria.

S/C 462425 Sep. 27 Sep. 28

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: MAI JUAN ALFREDO s/Quiebra, Expte. N° 21-01997537-9 con fecha 30 de agosto de 2021 la siguiente resolución: Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 462424 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ALFONSO, CARINA VIRGINIA s/Quiebra (CUIJ 21-01990565-6), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 16/09/21 De manifiesto proyecto complementario por el término de ley. Pase a secretaría a los fines de publicar edictos. Notifíquese. Fdo. María de los Angeles Ramos (prosecretaria).

S/C 462423 Set. 27 Set. 28

Por disposición de! Señor Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: DOMINGUEZ ESTEBAN RUBEN ANTONIO s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 2101983630-1) se ha dispuesto publicar el presente a fin de comunicar que se ha presentado el informe final y Proyecto de Distribución Final. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que refiere el art. 218 de la ley de Concursos y Quiebras, los mismos serán aprobados. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2021. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 462422 Set. 27 Set. 28

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ZOFFRANIERI, GABRIEL ESTEBAN s/Solicitud propia quiebra (CUIJ 21-02012233-9), se hace saber que el Sr. Síndico ha presentado el proyecto de distribución e informe final previstos en el art. 218 de la Ley 24.522, y se han regulado los honorarios, lo que se publica a sus efectos legales. María Alfonsina Alonso, Secretaria.

S/C 462421 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: BENITEZ FABIAN WALTER s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02017595-5, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 2183581,86, distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura C.P.N. Raúl Pierella, esto es la suma de \$ 153.007,30, y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 65.574,55 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez) - Dr. Néstor Tosolini (Secretario). SANTA FE, 13 de Setiembre de 2021. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 462430 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: JAMEZUK DIEGO ANDRES s/Solicitud de propia quiebra - CUIJ 21-02009902-7, se hace saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 218581,876 distribuidos en un 70% en favor de la sindicatura C.P.N. Teresa Zulema Marín, esto es la suma de \$ 153.007,30, y el 30% restante en favor del apoderado de la fallida Dr. Alejandro González, esto es la suma de \$ 65574,56 a lo que deberá adicionarse el 21% de IVA. Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (Art. 218 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 15 de Setiembre de 2021.

S/C 462429 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juz. de 1ra. Inst. de Circuito N° 3 Sec. 1ra. de Santa Fe; en los autos: ALTINA, EDMUNDO MARIO RAMON c/PUGNALIN, MARIA CATALINA CARMEN y Otros s/Usucapión” CUIJ 21-01996776-7, se hace saber que en fecha 31 de Agosto de 2021 y haciendo efectivos los apercibimientos decretados se ha declarado rebelde a los demandados María Catalina Carmen Pugnalin y Barbatto, José Marcos María Pugnalin y Barbatto, Aida Antonia Constancia Pugnalin y Barbatto. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria; Dr. Héctor Canteros, Juez” - Santa Fe, 7 de Septiembre de 2021. Dra. Galiano, Prosecretaria.

\$ 33 462437 Set. 27 Set. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CUEVAS, RICARDO HECTOR s/Quiebra - CUIJ N° 21-02017485-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado nuevo Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley N° 24522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: Marcela María Alicia Nardelli: \$ 118.709.- 2) Dr. Marcelo Lisandro Parachú Marcó: \$ 50.875.- (ius 9,48). Santa Fe, 03 de Septiembre de 2021. Fdo.: Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann - Jueza. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2021.

S/C 462443 Set. 27 Set. 28

Por estar así dispuesto en autos caratulados: GABUTTI, MELINA GRACIELA s/Quiebra - CUIJ 21-01990056-5, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado nuevo proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la L.C.Q.. Fdo.: Dra. María Ester De Ferro - Secretaria - Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2021.

S/C 462444 Set. 27 Set. 28

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª nominación, Dra. María Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos caratulados CORONEL, JUAN MANUEL s/Quiebra; (Legajo original) CUIJ N° 21-020155759, se han regulado honorarios profesionales y ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Proveyendo escrito cargo 8698/2021: Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. Delfina Machado (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 17 de Agosto de 2021.

S/C 462445 Sep. 27 Oct. 04

Por disposición de la Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª nominación, Dra. Maria Romina Kilgelmann, se hace saber que en los autos caratulados BRONZINI PALAVECINO, JOSE MARIA s/Quiebra (legajo original); CUIJ N° 21-02011992-3, se han regulado honorarios profesionales y ordenado poner de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución practicado por la sindicatura. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Proveyendo escrito cargo 9955/2021: Por evacuada por Caja Forense la vista corrida en fecha 14/06/2021. Proveyendo escrito cargo 9820/2021: Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Dra. Delfina Machado (Secretaria), Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 17 de Agosto de 2.021.

S/C 462447 Sep. 27 Oct. 04

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OLMEDO, CESAR DANIEL s/Quiebra; CUIJ N° 21-02008608-1, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme a lo previsto en el art. 218 de la Ley N° 24.522 (LCQ), con la siguiente regulación de honorarios: 1) Sindicatura: Marcela María Alicia Nardelli: \$ 118.709. 2) Dr. Norberto Rodrigo Lisa: \$ 50.875 (ius 9,48). Santa Fe, 27 de Agosto de 2.021. Fdo.: Dra. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria; Dra. Maria Romina Kilgelmann, Jueza. 31/08/2021.

S/C 462446 Sep. 27 Sep. 28

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: UNDINER MARTIN SEBASTIÁN s/Solicitud de propia quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02023562-1), se ha dispuesto la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que la Síndica designada en autos, C.P.N. Mónica G. González, con domicilio en 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, con horarios de atención: 14:00 a 20:00 horas (días hábiles), ha aceptado el correspondiente cargo, disponiéndose asimismo la presente publicación a los efectos de hacer que se han reprogramado las fechas fijadas en el auto de apertura de quiebra; fijando el día 27 de Octubre 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias y títulos pertinentes; el día 10 de Noviembre de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, el día 13 de Diciembre de 2.021 para la presentación del Informe Individual; y el día 02 de Marzo 2.022 para la presentación del Informe General. Para mayor recaudo se transcriben las partes pertinentes de la Providencias que así lo disponen, que dicen: Santa Fe, 22 de Abril de 2.021... Proveyendo cargo N° 4.447. Téngase presente la aceptación del cargo por la síndica designada en autos. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la

firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario); Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez). Santa Fe, 14 de Septiembre de 2.021. Reprográmense las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 27 de Octubre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 10 de Noviembre de 2.021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignase el día 13 de Diciembre de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 02 de Marzo de 2.022 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos, bajo apercibimiento de aplicación de sanciones conforme art. 255 LCQ. Notifíquese. Firmado: Dr. Pablo Silvestrini (Secretario), Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). 16 de Septiembre de 2.021.

S/C 462344 Sep. 27 Sep. 28

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia en lo laboral de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: ROMERO ITATI CATALINA c/LOBO JUNA JOSE y otros s/Despido indirecto; 21-04166353-4 se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 17 de Junio de 2.021 Téngase presente el fallecimiento denunciado. Cítese a los herederos del codemandado Sr. Juan José Lobo por edictos que se publicarán en el B.O. y se exhibirán dentro del Tribunal en lugar habilitado para tal fin por el término de 3 días venciendo el plazo 3 días después de la última publicación, a los fines de comparecer a estar a Derecho conforme lo dispuesto en los arts. 597 CPCC todo ello a los fines de integrar debidamente la litis, y 45 CPL sin perjuicio de la notificación por cédula del presente en el domicilio real que surge del acta de defunción acompañada. Oficiése al Registro de Procesos Universales a los fines de informar si se halla abierto el trámite Sucesorio, en caso afirmativo oficiése al Juzgado donde radica el mismo a los fines de informar el estado de la causa, y particularmente si existe partición de bienes. Fdo. Dra. Lorena Spizzirri - Secretaria y Dra. Rina Brisighelli - Juez. 09 de Septiembre de 2.021.

\$ 33 462316 Sep. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito de la 30ª Nominación de la ciudad de Sastre, Provincia de Santa Fe, se declara la rebeldía del Sr. Omar Alberto Cabrera, D.N.I. Nº 26.607.177 en autos caratulados: GOMEZ RUBEN DARIO c/CASTAGINO DANA MARIA DEL ROSARIO y otros s/Cobro de pesos por incumplimiento de contrato; (CUIJ Nº 21-24393534-9). Se transcribe el decreto que así lo ordena: Sastre, 08 de Junio de 2.021. Agréguese el que se acompaña. No habiendo la parte accionada comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde. Notifíquese. Fdo. María Laura Savignano, Secretaria. Fdo. Dra. Patricia González Broin, Jueza. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Sastre, 29 de Junio de 2.021.

\$ 33 462389 Sep. 27 oct. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 26 de San Javier, en los autos caratulados ORUE, MATIAS WALDINO c/titular de dominio s/Juicio ordinario; 21-23023947-61 se ha

dispuesto notificar la presente disposición. San Javier, 13 de Septiembre de 2.021. Agréguese el informe acompañado. Proveyendo la demanda: Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado, désele la participación que en Derecho corresponde. Por promovido Juicio Ordinario De Usucapión (art. 540 CPCC, Arts. 1897 y sgtes. concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación) contra quien resulte titular dominial y/o tuviere un interés eminente o un dominio eventual sobre el inmueble sito en calle Libertad 1563 de la localidad de ciudad de San Javier, dpto. homónimo, Provincia de Santa Fe individualizado en el plano de mensura duplicado 90460 del Dpto. San Javier inscripto en catastro de la Provincia de Santa Fe en fecha 1979 y cuya nomenclatura catastral es Dpto. 4, Dto. 4 Sub. Dto. 00, Z 1, Sec 01, Polig - Manzana 0058, Parcela 0018, inscripto en la partida del impuesto inmobiliario N° 04-04-00-020567/0004. Emplácese a la demandada por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Publíquense los mismos por tres (3) días y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCCSF. Cítese y emplácese a la Municipalidad de San Javier y a la Provincia de Santa Fe para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondiente en autos. Agréguese la prueba ofrecida y téngase presente. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda. Notifíquese indistintamente Favot o Bassus. Otro Decreto: San Javier, 14 de Septiembre de 2.021. Atento constancias de autos, aclarase que el plano de mensura duplicado del inmueble objeto de autos es el N° 403 y que el N° 90460/1979 es el plano anterior, tal como se consignara en el decreto de fecha 13 de Septiembre de 2.021. Notifíquese con la corrección antedicha Fdo. Dr. Fernando Mecoli (Juez), Dr. Ivana Beltramino (Secretaria). San Javier, 15/09/2021.

\$ 185 462396 Sep. 27 Sep. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de San Javier, en autos caratulados MEDRANO, VALENTINA s/Sucesiones-insc. tardias-sumarias-volunt.; 21-01962895-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de 1) Valentina Medrano, documento N° 04.238.088; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dra. Lilian Insaurralde (Juez), Dra. Silvina Demboryniski (Secretario). San Javier, 17 de Septiembre de 2.021.

\$ 45 462391 Sep. 27 Oct. 04

En los autos caratulados: COSTANZO CLAUDIA ROSANA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26168420-6), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Javier, provincia de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución según artículo 218 de Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 por el término de ley y fueron regulados los honorarios del Síndico CPN Ciblis, José Octavio y del Dr. Adolfo Javier von Warburg en \$ 127.612,43, y del apoderada de la fallida Dra. María Gisela Dumé en \$ 54.691,04. Los acreedores podrán realizar las observaciones correspondientes dentro del término de 10 días. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria; Dra. Lilian Insaurralde, Jueza.

S/C 462376 Sep. 27 Oct. 04

En los autos caratulados: MEDINA, CEFERINO AUDELINO s/Quiebras; (CUIJ Nº 21-26169500-3), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Javier, provincia de Santa Fe, se ha designado como Síndico al CPN Javier Pompeyo Ruscitti, con domicilio en calle Gral. López esquina Lavalle de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, quien atenderá a los señores acreedores para la verificación de sus créditos todos los días judiciales de 8 a 12 hs. y de 16:30 a 19 hs., pudiendo comunicarse al tel. 342-5951103, optando la modalidad de atención presencial en los pedidos de verificación de créditos, debiendo hacerse las mismas por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos, con dos (2) copias firmadas y debe expresar el domicilio que constituya a todos los efectos del juicio, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, fijándose el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales móviles. San Javier, 08 de Julio de 2021. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 462378 Sep. 27 Oct. 04

En los autos caratulados: MEYNET MONICA PATRICIA s/Quiebras; CUIJ Nº 21-26168952-6, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de San Javier, provincia de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto Informe Final y Proyecto de Distribución según artículo 218 de Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522 por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica CPN Barissi María Dolores en \$ 118.709,23, y de la apoderada de la fallida Dr. Adolfo Javier von Wartburg en \$ 50.875,39. Los acreedores podrán realizar las observaciones correspondientes dentro del término de 10 días. Publíquense edictos de ley. Firmado: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria; Dra. Lilian Insaurrealde, Jueza. San Javier, 16 Septiembre de 2021.

S/C 462377 Sep. 27 Oct. 04

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Barrios José Luis, DNI Nº 16.105.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: BARRIOS JOSÉ LUIS s/Sucesorio; (CUIJ 21-26299901-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 03 de Setiembre de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 462348 Sep. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ruben Francisco Schulte, DNI Nº M6.236.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados: SCHULTE RUBEN FRANCISCO s/Sucesorio; (CUIJ 21-26301146-2). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 03 de Septiembre de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 50 462342 Sep. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Hugo Luis Arnold, Documento de identidad Nº 17.661.677, Expte. ARNOLD, HUGO LUIS s/Sucesorio; CUIJ 21-26301229-9 - Año 2021, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 18 de Septiembre de 2021. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 50 462439 Sep. 27 Oct. 04

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DOMINGUEZ, NORMA BEATRIZ s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02023446-3), que se tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Beatriz Dominguez, documento de identidad Tipo DNI Nº 17.222.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 02 de Junio de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

S/C 462382 Sep. 27

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BACIGALUPPI, MARISOL SOLEDAD s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02022922-2), que se tramitan ante la Oficina de Procesos Sucesorios con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undecima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marisol Soledad Bacigaluppi, documento de identidad Tipo DNI Nº 36.263.435, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 18 de Agosto de 2021. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

S/C 462381 Sep. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CALIANI GRACIELA MARÍA BIENVENIDA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02024793-9 - Año 2021), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Caliani Graciela María Bienvenida, DNI Nº 4.487.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2021. Dra. Laura Luciana Peretti,

Prosecretaria.

\$ 45 462370 Sep. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Y Comercial de la Novena Nominación) en los autos caratulados: MORALES MAXIMO ISIDRO s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02025865-6) se cita emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Morales Máximo Isidro, D.N.I. 3.171.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por Ley 11.287 y se exhibe el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Dra. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 462383 Set. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación) en autos caratulados: RADIMAK, TEOFILO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02026353-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Radimak, Teófilo, D.N.I. N° 7.435.951, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2021. Dra. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 462322 Set. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados D'ANDREA, EDUARDO MARIO s/Sucesorio - CUIJ N° 21-02026630-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor Eduardo Mario D'Andrea, DNI N° 10.714.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 3 de Agosto de 2021.-

\$ 45 462295 Set. 27

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe), en los autos caratulados: NOGUERA, SILVIA CRISTINA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02025984-9, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Noguera, Silvia Cristina, DNI 11.790.219 fallecida el 14/07/2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL

de Santa Fe, 9 de Septiembre de 2021.

\$ 45 462303 Set. 27

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: MOHAMAD, CARLOS ISMAEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02027135-0, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Mohamad Carlos Ismael, DNI 8.508.448 fallecido en Santa Fe el 08/05/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe - Septiembre, 17 de Septiembre de 2021. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 462305 Set. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación) de esta ciudad, en autos caratulados: LORU, JUAN ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ 21-02025369-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Alberto Loru, D.N.I. M 7.635.407 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Claudia Sánchez -Secretaria- Dr. Diego Raúl Aldao -Juez. Santa Fe, 31 de Agosto de 2021. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 462277 Set. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: BRACAMONTE MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, CUIJ 21-02024336-5, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Miguel Angel Bracamonte, D.N.I. M N° 6.240.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaria: Dra. Claudia B. Sánchez. Santa Fe, 23 de Agosto de 2021.

\$ 45 462562 Set. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos: RAMIREZ, AVELINO MARTIR s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 2102025025-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Avelino Martir Ramírez, DNI M6.083.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo

apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 9 de Septiembre de 2021. Melina Nair Ayala, Prosecretaria.

\$ 45 462337 Set. 27

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ramonda, Alberto Segundo, D.N.I. N° 10.045.078, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RAMONDA, ALBERTO SEGUNDO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02932452-9). Fdo. Dra. María Alejandra Crespo, Secretaria Subrogante. Rosario, Setiembre de 2021.

\$ 45 462435 Set. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe), en autos: VAROLI, DANTE SANTINO y otro s/Sucesorio; (CUIJ 21-262119391), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Susana Ramona Moreyra, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, Acta N°3). Fdo. Dra. Hayde María Regonat (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria). Tostado, 02 de Septiembre de 2021. Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

\$ 45 462367 Sep. 27 Oct. 04

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Adelki Bernardo Ramón Cagliero, DNI Nº 6.290.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: CAGLIERO ADELKI BERNARDO RAMÓN s/Sucesorio; (CUIJ 21-26262425-8). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 14/09/2021.

\$ 45 462359 Sep. 27 Oct. 04

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilio Alfredo Calcaterra, DNI Nº 6.282.823, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley en autos: CALCATERRA, EMILIO ALFREDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-26260583-0). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 14/09/2021.

\$ 45 462351 Sep. 27 Oct. 04

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil y Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en Autos caratulados: BREGY, RAUL ORLANDO s/Sucesorio; (CUIJ 21-17429281-1), Año 2021, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Raul Orlando Bregy, D.N.I. Nº 14.497.869), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 - 2 párrafo - CCyC). Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres.

\$ 45 462365 Sep. 27 Oct. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados: SOTTO ADRIANA LEONOR s/Sucesorio, CUIJ

21-17429099-4, año 2021, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes del causante, SOTTO ADRIANA LEONOR, D.N.I. N° 17.104.524, para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) – Dr. Jorge A. Da Silva Catela (Juez). Ceres, 5 de Agosto de 2020.

\$ 45 462368 Set. 27 Oct. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal, en autos: MANSILLA, DAVID s/Sucesorio - Expte. CUIJ N° 21-26139839-4, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor David Mansilla, DNI N° 13.451.463, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, de Setiembre de 2021.- Dra. Cecilia V. Tovar, Secretaria.

\$ 45 462297 Set. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de San Cristóbal en los autos caratulados: GUASTAMACCHIA, ANTONIA s/Declaratoria de Herederos, (CUIJ N° 21-26139863-7), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Antonia Guastamacchia, DNI N° 94.532.662, para que comparezcan ante éste juzgado a hacer valer sus derechos. San Cristóbal, 31 de Agosto de 2021. Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 45 462339 Set. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: GIANNASI, MAXIMILIANO PEDRO c/GONZALEZ, NATALIA GUADALUPE s/Tenencia (Expte. Nro.: 21-23613243-6), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia de Rafaela, se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 08 de Abril de 2019: Al punto 1): atento lo dispuesto en el artículo 7 inciso 2) a) de la ley 6767 (t.o. ley 12.851), regúlense los honorarios de la abogada Paula Giorgetti en la suma de pesos doce mil ciento nueve con 69/100 (\$12.109,69) -4,2 unidades Jus- por los trabajos realizados en autos... Los honorarios regulados se deberán abonar dentro del plazo de diez días de haber cobrado firmeza la presente regulación y, en caso de mora, devengaran un interés equivalente al que resulte de promediar las tasa activas (para operaciones de descuento de documentos) y pasiva (plazo fijo nominativo) empleadas por el Banco de la Nación Argentina, sucursal local, lo que aprecia razonable teniendo en cuenta la conocida evolución operada en las tasas de interés... Notifíquese. Fdo.: Dra. Lisa Báscolo Ocampo (Jueza), Dra. Daniela Piazzo (Secretaria).- Otro Decreto: "Rafaela, 4 de Junio de 2021 Atento a las constancias de autos, a lo solicitado no ha lugar. Notifíquese a la demandada el proveído de fecha 08/04/2019 conforme a lo dispuesto por el artículo 67 del C.P.C.C.- Fdo.: Dra. Lisa Báscolo Ocampo (Jueza), Dra. Daniela Piazzo (Secretaria).

6767 - ART. 24.....a) El Juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin substanciación.- La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se considerará que lo ha constituido en la Secretaría del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el Art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial...- Rafaela, 8 de Julio de 2021. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 330 462384 Set. 27 Set. 29

Por estar dispuesto en: VILLAROEL VICTORIA CRISPINA y Otros s/Sucesorio - CUIJ 21- 24198898-5, Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial Cuarta Nominación ciudad de Rafaela, se ha dispuesto citar y emplazar a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de los Sres. Sr. Victoria Crispina Villaroel y/o Victoria Crispina Villarruel y/o Crispina Victoria Villarruel, DNI 0.752.0051 y Villarruel Francisco, DNI 6.266.829, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 15 de Septiembre de 2021. Firmado: Dra. Agostina Silvestre. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 110 462420 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial - Tercera Nominación de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Secretaría única a cargo de la que suscribe, se hace saber que en los autos: BANCO HIPOTECARIO

S.A. c/OSORIO, JORGE ENRIQUE s/Demanda Ejecutiva - CUIJ 21-24190072-7, se ha dispuesto declarar rebelde al demandado sr. Jorge Enrique Osorio - DNI 12.742.024, por falta de presentación en juicio. Fdo: Carolina Castellano- Secretaria- Ana Laura Mendoza- Jueza. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 2 de septiembre de 2021. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 462418 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en autos: MARTINEZ CIPRIANO y Otros s/Sucesorio, CUIJ: 2124197560-3, se cita, llama y emplazo a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Martínez Cipriano, DNI N°: M 6.287.488, con último domicilio en calle Washington N° 2048 en la localidad de Rafaela, fallecido en fecha 18/09/2008 y de María Angélica Farías, DNI N° F 4.661.122, con último domicilio en calle Intendente Giménez N° 887 de la localidad de Rafaela, fallecida en fecha 22/10/2017, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Dr.: Duilio Hail (Juez) - Dra. Natalia Carinelli (Secretaria).

\$ 250 462442 Set. 27 Oct. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Astesiano, en los autos caratulados: FIGUEREDO, LAURA EVELIN s/Pedido de quiebra (CUIJ N° 21-25026892-8) ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 18 de Agosto de 2021. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1ro. Declarar la Quiebra de Figueredo Laura Evelin, argentina, empleada, DNI 30.291.345, CUIL/T 27-30291345-0, con domicilio real en calle Estanislao López N° 2130 de la ciudad de Vera (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). 2do. Líbrese oficio al Registro de Procesos Universales, al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y al Registro del Automotor, a los fines de que tome conocimiento de la quiebra, y de la inhibición del fallido para disponer de sus bienes.- 3ro. Hacer saber al fallido que deberá hacer entrega de los bienes al Síndico, quien deberá inventariarlos, instrumentando acta de toda la actuación.- 4to. Hágase saber la prohibición de efectuar pagos al fallido y que en el caso de incumplirse tal prohibición serán considerados ineficaces. 5to. Hágase saber al Síndico que deberá interceptar y retener la correspondencia. 6to. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a la Secretaría de Migraciones, a la Gendarmería Nacional, a los fines de comunicar la prohibición del fallido de abandonar el país sin autorización judicial.- 7mo. Fijar el día 25 de agosto de 2021 a las 08:00 horas, a los fines del sorteo de Síndico por ante la Oficina de Sorteos de Peritos, Martilleros y Síndicos de estos Tribunales (Circular N° 123/2017), notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas; fijar el 10 de noviembre de 2021 como fecha hasta la cuál los acreedores deberán presentar pedidos de verificación al Síndico. Fíjase el 15 de diciembre de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los informes individuales, y 23 de febrero de 2022 el Informe General.- 8vo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la Ley 24.522.- 9no. Líbrese oficio a los Juzgados en los que se tramitan causas en contra del fallido (salvo juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia) a los fines de solicitar su remisión a este Tribunal, se oficiará a la empleadora del fallido -Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe- que liquida los haberes de la deudora para que se abstenga de

efectuar descuentos o retenciones a sus haberes, salvo los dispuestos por la ley, especialmente la retención por alimentos que deberá subsistir, y un veinte por ciento de sus remuneraciones deducidos los descuentos de ley que se han de depositar en una cuenta para estos autos y a la orden del Tribunal, cuya apertura se hará mediante oficio a librarse por Secretaría al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal

Reconquista (SF). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. José María Zarza (Juez), Dr. Juan Manuel Astesiano (Secretario). Reconquista, 23 de Agosto de 2021.

S/C 462452 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados: "GIULIANI EDGARDO RENE y Otros c/NARDELLI JUSTO y Otros s/Usucapión - CUIJ N° 21-250228384-1, se ha ordenado notificar a Justo Nardelli; Federico Fontana; Angel Fontana; Orlando Oscar Fontana; Rene Osmar Fontana; Celina Dolores Fontana; Jorge Daniel Fontana; Ricardo Mario Nardelli; Juan Santiago Nardelli; Horacio Ernesto Nardelli y Armando Raúl Nardelli, el siguiente decreto dictado en autos: Reconquista, 22 de Junio de 2021. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declarase rebelde a Justo Nardelli, Federico Fontana, Angel Fontana, Orlando Oscar Fontana, Rene Osmar Fontana, Celina Dolores Fontana, Jorge Daniel Fontana, Ricardo Mario Nardelli, Juan Santiago Nardelli, Horacio Ernesto Nardelli y Armando Raúl Nardelli. Autorícese su notificación por edictos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fabián Lorenzini, Juez; Dr. José Boaglio, Secretario. Reconquista, 30 de agosto de 2021. Dr. Marega, Prosecretario.

\$ 150 462456 Set. 27 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, se hace saber que en autos caratulados: FIGUEREDO LAURA EVELIN s/Pedido de quiebra (Expte. 21-25026892-8), se ha declarado la quiebra de Figueredo Laura Evelin, argentina, empleada del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, D.N.I. 30.291.345, CUIL 27-30291345-0, con domicilio real en Estanislao López N° 2130 de la ciudad de Vera (SF), y con domicilio legal en calle Iriondo N° 716 de Reconquista (SF). Sindica designada: CPN Marisa Haydee Tofful, con domicilio en Habegger 920 de la ciudad de Reconquista, horario de atención a los pretensos acreedores en días hábiles Lunes a Viernes de 15 a 19:30hs. Fijándose el día 10 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, fijase el día 15 de Diciembre de 2021 la fecha hasta la cual el Síndico ha de poder presentar los Informes Individuales, y el 23 de febrero de 2022 el Informe General. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Zarza: Juez - Dr. Juan Manuel Astesiano: Secretario.

S/C 462454 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del Sr/a. Juez/a a cargo del Juzgado del Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra.

Nominación de Reconquista, se procede a citar a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Heber David Marcon, DNI N° 35752376, para que comparezcan a hacerlos valer en autos caratulados: MARCON, HEBER DAVID s/Sucesorio, CUIJ 21-25025709-8, que tramitan por el Juzgado ut-supra mencionado. Reconquista, 07/09/2021. Susana Carletti, Secretaria.

\$ 50 462458 Set. 27 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Julio Prieto L.E. 2.504.573 y Carmen Midauar, D.N.I. 92.690.742, para que comparezcan a hacer valer sus Derechos dentro del término y bajo Aparcibimientos de Ley, en los Autos caratulados: "PRIETO, JULIO y Otra s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-25026831-6. Reconquista, 13 de Septiembre de 2021.

\$ 50 462460 Set. 27 Oct. 4
